

Referencia: **C-923M/005-18**

Expediente: A/SER-007751/2018

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado **VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

2. Aprobar el gasto por importe de **175.262,66 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2018	0,00 €
2019	175.262,66 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO ORDINARIO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2 JUL 2019

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

P.D. Orden de 14 de septiembre de 2015 (BOCM 17/09/2015)



Empleo Antonio Luis Carrasco Reija